



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Julio de 2020.

**RES. PRESIDENCIA N° 596 /2020**

**VISTO:**

La Nota del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, la Resolución de Presidencia N° 1008/2018, la Resolución FG N° 74/2020, la Resolución CM N° 1046/11 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Martin Pacin, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 1008/2018.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución, se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 12 de noviembre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que toda vez que el Dr. Pacin solicita la finalización de dicha licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, y que conforme Res. FG N° 74/2020 ha sido dejada sin efecto su designación interina en el cargo de Secretario de Fiscalía en el Área de Atención de Casos de Flagrancia, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 05 de julio de 2020 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

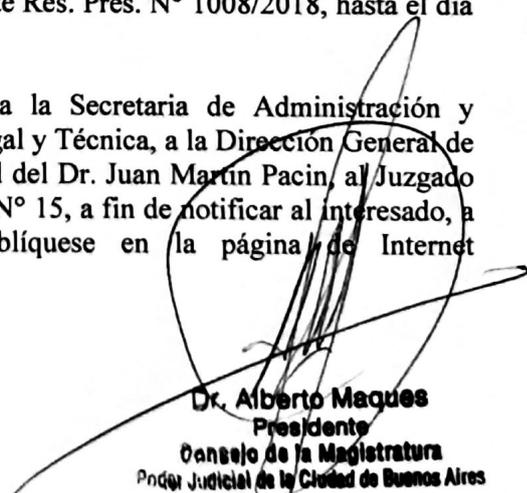
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Dr. Juan Martin Pacin, Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 concedida mediante Res. Pres. N° 1008/2018, hasta el día 05 de julio de 2020 inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Juan Martin Pacin, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 596 /2020**

  
**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires